

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IRIARCO S.A.

En Quito, a los 29 días del mes de julio de 2020 a las 09H10, en las oficinas ubicadas en la calle Avigiras E13-547 y César Terán López, los accionistas de IRIARCO S.A. se reúnen con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde son los siguientes:

PACO ALEJANDRO BORJA COLINA, accionista propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

LEONEL ALEJANDRO BORJA PLAZA, accionista propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, representado por SARA GABRIELA BORJA PLAZA, conforme se desprende de la copia del poder general que se adjunta al expediente de la presente acta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad el artículo 238 de la Ley de Compañías, el accionista PACO ALEJANDRO BORJA COLINA y la representante del accionista LEONEL ALEJANDRO BORJA PLAZA, unánimemente resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la reunión la doctora MARGARITA ASTUDILLO RAMIREZ, en calidad de Presidente Ad- Hoc y actúa como Secretario, el señor PACO ALEJANDRO BORJA COLINA, Gerente General de la Compañía. El Secretario deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

El Secretario deja constancia que asiste también a la presente junta el economista FAUSTO DARIO AVILA AYALA, Comisario Principal de la Compañía. A continuación, el señor PACO ALEJANDRO BORJA COLINA, solicita a los accionistas se pronuncien sobre si aceptan la celebración de esta junta, cuyos puntos del orden del día, puestos a consideración, son los siguientes:

1. Conocimiento y resolución respecto al Informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el ejercicio económico del año 2019;
2. Conocimiento y resolución respecto al Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2019;
3. Conocimiento y resolución sobre informe del Auditor Externo de la Compañía sobre el ejercicio económico 2019.
4. Conocimiento y resolución respecto al: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2019. Y ratificar la presentación del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 ante el Servicio de Rentas Internas.

5. Designar al Comisario Principal y al Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020. Y fijar los honorarios del Comisario Principal.
6. Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 y fijar sus honorarios respectivos.
7. Fijar la retribución del Gerente General para el ejercicio económico 2020.

En atención a lo expuesto, la junta manifiesta su conformidad en conocer y resolver lo propuesto por el señor PACO ALEJANDRO BORJA COLINA, razón por la cual la celebración de la presente junta y el orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente Ad- Hoc declara instalada la sesión. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1.- Conocimiento y resolución respecto al informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el ejercicio económico del año 2019.

El Gerente General toma la palabra e inicia la exposición respectiva sobre su informe, documento que pasa a formar parte del expediente de esta Junta. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta aprueba por unanimidad el informe en todas sus partes. Se deja constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor PACO ALEJANDRO BORJA COLINA, no vota sobre este punto del orden del día.

2.- Conocimiento y resolución respecto al Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2019.

Por disposición de la Presidente Ad- Hoc, el Secretario reparte entre los presentes, copias del informe elaborado por el Comisario Principal de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2019, documento que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Presidente Ad- Hoc concede la palabra al economista FAUSTO DARIO AVILA AYALA quien inicia la exposición respectiva. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta por unanimidad aprueba el informe del Comisario Principal de la Compañía respecto al ejercicio económico 2019, en todas sus partes.

3.- Conocimiento y resolución sobre informe del Auditor Externo de la Compañía sobre el ejercicio económico 2019

Luego de las deliberaciones respectivas, la junta en forma unánime aprueba en todas sus partes el informe de auditoría externa sobre el ejercicio económico 2019, elaborado por la Compañía Auditora Externa PHAROS CIA. LTDA.

4.- Conocimiento y resolución respecto al: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2019. Y ratificar la presentación del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 ante el Servicio de Rentas Internas.

Por disposición de la Presidente Ad- Hoc, el Secretario reparte entre las presentes copias del: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 que pasan a formar parte del expediente de esta Junta.

En estos estados financieros, se refleja que los resultados del ejercicio económico 2019 son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: once mil doscientos seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (USD \$ 11.206,99); participación trabajadores: mil seiscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos (USD \$ 1.681,05); impuesto a la renta: treinta y tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 33.259) y una pérdida tributaria de veinte y tres mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 23.733) .

Luego de las deliberaciones respectivas, los siguientes documentos contables: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, son aprobados en todas sus partes, en forma unánime por la Junta. Se deja constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor PACO ALEJANDRO BORJA COLINA, no vota sobre este punto del orden del día.

Posteriormente, toma la palabra PACO BORJA COLINA y menciona que si bien el ejercicio económico 2019 arrojó una utilidad antes del reparto del 15% a trabajadores e Impuesto a la Renta de once mil doscientos seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (USD \$ 11.206.99), una vez efectuado el pago de las obligaciones mencionadas, se cierra el ejercicio con una pérdida tributaria de veinte y tres mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 23.733), que será contabilizada en la cuenta pérdidas del ejercicio.

Considerando que el ejercicio económico 2019 arrojó la pérdida tributaria indicada, la Junta en forma unánime resuelve que no procede adoptar resolución alguna sobre la distribución de los beneficios sociales.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta, en forma unánime autoriza la presentación de la declaración sustitutiva del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, ante el Servicio de Rentas Internas, para mantener concordancia con el informe auditado, y ratifica la declaración original que fue presentada en abril del presente año.

5.- Designar al Comisario Principal y al Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020. Y fijar los honorarios del Comisario Principal.

Toma la palabra SARA GABRIELA BORJA PLAZA, representante del accionista LEONEL ALEJANDRO BORJA PLAZA y mociona a la Junta la reelección de FAUSTO DARIO AVILA AYALA, como Comisario Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2020 y la reelección de BLANCA NARCISA GARZON CHAMARRO, como Comisario Suplente. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta en forma unánime resuelve la reelección de FAUSTO DARIO AVILA AYALA, como Comisario Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2020 y la reelección de BLANCA NARCISA

GARZON CHAMARRO, como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020. A la vez, la Junta en forma unánime resuelve autorizar al Gerente General para que acuerde con el Comisario Principal, sus honorarios por el ejercicio económico 2020.

6.- Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 y fijar sus honorarios respectivos.

Toma la palabra SARA GABRIELA BORJA PLAZA, representante del accionista LEONEL ALEJANDRO BORJA PLAZA y mociona a la Junta que se delegue al señor Gerente General, tanto la contratación de la auditoría externa para el ejercicio económico 2020, como el acuerdo de la respectiva remuneración para el mismo ejercicio económico. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta, en forma unánime aprueba esta moción planteada.

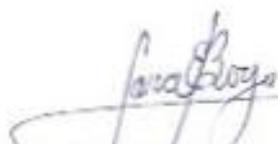
7.- Fijar la retribución del Gerente General para el ejercicio económico 2020.

Toma la palabra SARA GABRIELA BORJA PLAZA, representante del accionista LEONEL ALEJANDRO BORJA PLAZA y mociona a la Junta, que en virtud de esta pandemia que atravesamos y que han bajado las ventas de IRIARCO, en la actualidad se mantenga la misma remuneración que viene percibiendo. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta, en forma unánime aprueba esta moción planteada.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Finaliza la reunión a las 10H50. En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la Presidente Ad- Hoc, los accionistas y el Secretario que certifica.



**PACO ALEJANDRO BORJA COLINA
ACCIONISTA-SECRETARIO**



**Por) LEONEL ALEJANDRO BORJA COLINA
ACCIONISTA
SARA GABRIELA BORJA PLAZA
APODERADA**



**DRA. MARGARITA ASTUDILLO RAMIREZ
PRESIDENTE AD- HOC**